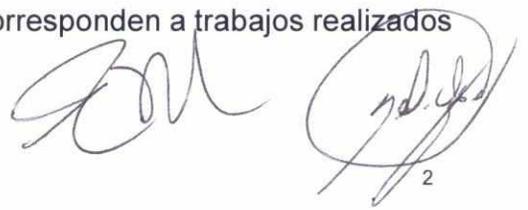




**A** **CTA NÚMERO 01/2020.** En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinte (09-01-2020) siendo las diez de la mañana (10:00 am) en el Salón de Sesiones del Consejo Nacional Electoral, reunidos en legal y debida forma los Consejeros Propietarios: **RIXI ROMANA MONCADA GODOY (Presidenta), ANA PAOLA HALL GARCÍA (Secretaria) y KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA (Vocal)**, por convocatoria de la Consejera Moncada, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Especial para la Selección y el Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, para el desarrollo de la Agenda Siguiente: **PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. PUNTO II. APERTURA DE LA SESIÓN. PUNTO III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. PUNTO IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. PUNTO V: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ORDINARIOS:** Desarrollados así: **5.1 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. 5.2. ASUNTOS ORDINARIOS. 5.3. ASUNTOS DE PERSONAL.** Tanto los Asuntos Administrativos como los Ordinarios fueron remitidos por la Secretaría General. De ambos se adjunta la documentación soporte respectiva que forma parte íntegra del Acta. **PUNTO VI. DISCUSIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA PROPUESTA TEMÁTICA CONSENSUADA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. PUNTO VII. REGLAMENTO DE SESIONES. PUNTO VIII. NOMBRAMIENTO DE CO DIRECTOR ELECTORAL Y CO DIRECTOR INFORMÁTICO. IX ASUNTOS VARIOS. PUNTO X. CIERRE DE LA SESIÓN. PUNTOS I, II, III Y IV:** La Consejera Presidenta procede a la Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de acta anterior (Acta 06-2019/2020) de la sesión celebrada en fecha Dieciséis (16) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); y a la lectura; discusión y aprobación de la agenda y se procede a la evacuación

de los puntos de la siguiente manera: **PUNTO V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y ORDINARIOS. 5.1. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. 1.** Nota remitiendo correo de la señora Dunia Margarita Henríquez Flores, Encargada de la Oficina de Inclusión, quien solicita la instalación de internet en dicha oficina, de acuerdo a las cotizaciones presentadas por los diferentes proveedores, el Director Administrativo y Financiero solicita autorización para la contratación de 8MBPS a través de la empresa HONDUTEL, por un valor mensual de Cuarenta y Siete Dólares (\$47.00) por ser la cotización de menor valor. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: Queda sujeta la aprobación a los dos requisitos siguientes: a. Que la señora Henríquez justifique la solicitud, indicando las razones por las cuales solicita el servicio de internet. b. Que el Departamento de informática evalúe integralmente la petición. 2.** Nota de solicitud para la instalación de internet para las oficinas del Tribunal Superior de Cuentas, de acuerdo a las cotizaciones presentadas por los diferentes proveedores. El Director Administrativo y Financiero solicita autorización para la contratación de 8MBPS a través de la empresa HONDUTEL, por un valor mensual de Cuarenta y Siete Dólares (\$47.00) por ser la cotización de menor valor. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: Queda sujeta la aprobación a los dos requisitos siguientes: a. Previa autorización que se remita al pleno los oficios y documentos de la solicitud, autorización y costos. b. Que el Departamento de informática evalúe integralmente la petición. 3.** Nota remitiendo documentación de la Jefa de Servicios Generales, Licenciada Tania Paola Reyes, solicitando la aprobación del Pleno y posterior elaboración del punto de acta a favor de SERVICENTRO ESSO EL PRADO, por la cantidad de Treinta Mil Doscientos Cincuenta y Un Lempiras Con 32/100 (L. 30,251.32) período del 16 al 31 de octubre de 2019, por cancelación de facturas por suministros de combustible y lubricantes a vehículos propiedad de este Organismo Electoral. Esos gastos corresponden a trabajos realizados



Handwritten signatures and a circled mark at the bottom right of the page.

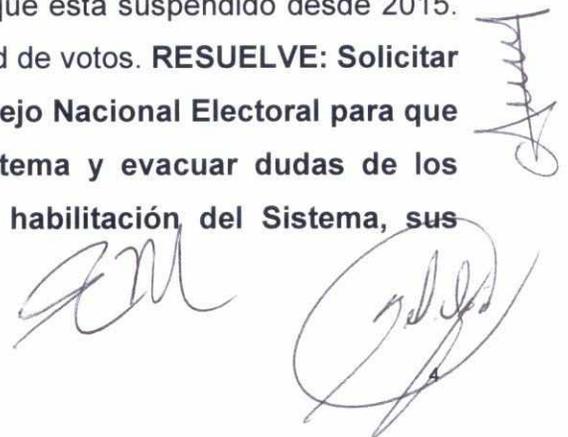


para varias actividades de los Departamentos de Servicios Generales, Unidad de Bienes, Proveeduría, Secretaría General y Dirección Administrativa y Financiera, mismos que son utilizados en diferentes diligencias a varias Instituciones del Estado. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: Autorizar el pago y requerir nuevamente la presentación del informe detallado del consumo de combustible y lubricantes correspondiente a los meses de noviembre (del 01 al 15) y diciembre de 2019. El mismo debe mantener el esquema del informe anexo a esa solicitud.**

4. Nota remitiendo documentación de la Jefa de Servicios Generales, Licenciada Tania Paola Reyes, solicitando la aprobación del Pleno y posterior elaboración del punto de acta a favor de SERVICENTRO ESSO EL PRADO, por la cantidad de Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Lempiras con 53/100 (L. 19,745.53), período del 16 al 30 de noviembre de 2019, por cancelación de facturas por suministros de combustible y lubricantes a vehículos propiedad de este Organismo Electoral. Esos gastos corresponden a trabajos realizados para varias actividades de los Departamentos de Servicios Generales, Unidad de Bienes, Proveeduría, Secretaría General y Dirección Administrativa y Financiera, mismos que son utilizados en diferentes diligencias a varias Instituciones del Estado. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: Autorizar el pago y requerir nuevamente la presentación del informe detallado del consumo de combustible y lubricantes correspondiente a los meses de noviembre (del 01 al 15) y diciembre de 2019. El mismo debe mantener el esquema del informe anexo a esa solicitud.**

5. Nota remitiendo inventario recibido por parte de la Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB) de los bienes del Tribunal Supremo Electoral que pasaron al Consejo Nacional Electoral, al cierre del presenta año fiscal; en el documento adjunto detalla los bienes asignados por Departamento y unidad, cuyo monto global asciende a Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veintisiete mil, novecientos cuarenta y seis Lempiras con

sesenta y dos centavos (L. 143,427,946.62). **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Dar por recibido el Inventario referido de Activos referido y con base en el Artículo 40 de la Ley Especial para la Selección y el Nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, instruir al Secretario General para que constate y certifique en Acta, el inventario de Activos remitido por la Dirección de Administración Financiera. 6. Nota del Director Administrativo y Financiero remitiendo documentación de la Jefa de Servicios Generales, Licenciada Tania Reyes, solicitando la aprobación del Pleno y posterior elaboración del punto de acta a favor de SERVICENTRO ESSO el Prado, por la cantidad de diecisiete mil ochocientos noventa y dos Lempiras con veintitrés Centavos (L.17,892.23), período del 01 al 15 de noviembre de 2019, por cancelación de facturas por suministros de combustible y lubricantes a vehículos propiedad de este Organismo Electoral. Esos gastos corresponden a trabajos realizados para varias actividades de los Departamentos de Servicios Generales, Unidad de Bienes, Proveeduría, Secretaría General y Dirección Administrativa y Financiera, mismo que son utilizados en diferentes diligencias a varias instituciones del Estado. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Instruir a la Jefa de Servicios Generales para que emita un informe donde identifique las actividades que se realizan con cada uno de los vehículos asignados en virtud de ser la Unidad que reporta el consumo de combustible. Asimismo, se autoriza el pago, el cual debe respaldarse con el informe referido. 7. Documento recibido de Infosgroup, sobre Proyecto Infosweb, para la habilitación del Sistema Administrativo-Financiero que está suspendido desde 2015. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Solicitar a Infosgroup que asistan a una reunión en el Consejo Nacional Electoral para que hagan una presentación y demostración del sistema y evacuar dudas de los Consejeros en relación con los costos para la habilitación del Sistema, sus

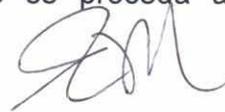




alcances, tiempos, capacitación, soporte técnico, mantenimiento y otros. En el mismo deberá estar presente un representante de informática. 8. Nota del Director Administrativo y Financiero remitiendo nota de la Licenciada Marlene Martínez Valerio, Jefe de Proveeduría, quien solicita la compra de seiscientos (600) rollos de papel higiénico para dispensador, las cuales servirán para existencia en Proveeduría, por lo que el Director Administrativo y Financiero informa que se realizó la búsqueda en la plataforma de Honducompras, dando como resultado que este producto no se encuentra en existencia, por lo que solicitaron a las diferentes empresas presentar cotización, por lo anterior solicita que la compra se realice a través de la empresa Alfa Comercial, S. de R.L., por un valor de Treinta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta Lempiras Exactos (L.35,880.00), por ser la cotización de menor valor. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: Autorizar la compra de seiscientos (600) rollos de papel higiénico para dispensador, solicitados por la Jefa de Proveeduría.** 9. Nota del Director de Administración y Financiero remitiendo solicitud de jornadas de capacitación, para cumplir con los requisitos que cada año demanda el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), cuyo objetivo principal será refrescar los conocimientos sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicha capacitación se impartirá a los empleados y funcionarios de esta Institución, propuesto por la Oficial de Información Pública, Licenciada Priscila Fúnez Villalobos, por lo que solicita aprobación de la planificación de capacitaciones (adjunta cuadro de planificación y oficio del IAIP). **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: Aprobar solicitud de capacitaciones sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, de acuerdo con el cuadro de planificación remitido por el Director de Administrativo y Financiero.** PUNTO V: 5.2. ASUNTOS ORDINARIOS: 1. Nota del Policía Clase I, José Víctor Alonzo Alonzo, Encargado de la Policía Nacional, informando que el día lunes 09 de diciembre de 2019 se presentó al Consejo el Policía Eddardo



René Núñez Ardón, quien viene asignado como seguridad de las instalaciones del Consejo Nacional Electoral, según Acuerdo Interno, en sustitución del Policía Lewis Fernando Colindres Pavón. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos **RESUELVE: Tenerse por notificado de la integración del policía Edgar René Núñez Ardón; notificar la presente resolución a la Dirección Administrativa y Financiera y al Departamento de Recursos Humanos para los fines pertinentes. 2.** Nota de la Abogada Marlene Alvarenga, Presidenta del Partido Anticorrupción, solicitando audiencia con el Pleno de Consejeros para tratar asuntos internos de dicho Partido, del cual ya tiene conocimiento el Consejo y donde ya existe un expediente presentado al anterior Tribunal Supremo Electoral. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: Dar por recibida la solicitud de la Abogada Marlene Alvarenga, quien ya fue atendida en audiencias fijadas por cada uno de los Consejeros. 3.** Escrito presentado por el Abogado Rafael Virgilio Padilla Paz, solicitando pronta resolución, que se anulen las expulsiones a los miembros del Partido Anticorrupción y que se garantice el derecho constitucional de asociarse para constituir Partidos Políticos. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: Visto el Dictamen emitido por el Consultor, Abogado Mario Aguilar Gonzales en relación con el asunto pendiente de resolución, instruirlo para que amplíe el dictamen elaborado, razonando o ilustrando al Pleno acerca del fondo del asunto, en un plazo máximo de tres días hábiles. Asimismo, se instruye a Secretaría General para que, de forma inmediata, remita copia de los dos expedientes que se tramitan en relación con el Partido Anticorrupción a los tres Consejeros Propietarios. 4.** Cédula de Requerimiento girada por el Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, por demanda promovida por el Abogado Pedro Antonio Ortega Andino, en su condición de apoderado del señor Marco Vinicio Cestoni Gonzáles en contra de este Organismo Electoral para que se proceda a hacer el pago





correspondiente. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Dar por recibida la cédula e instruir a través de la Secretaría General para que los abogados responsables del ámbito legal, remitan de inmediato la propuesta de contestación de demanda y autorizar su presentación dentro del término del emplazamiento. 5. Cédula de Emplazamiento girada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, por demanda promovida por el Abogado Pedro Antonio Ortega Andino, en su condición de representante procesal de los señores Danny David Quevedo Moreno y Allan Miguel Luna Valle en contra de este Organismo Electoral. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Dar por recibida la cédula e instruir a través de la Secretaría General para que los abogados responsables del ámbito legal remitan de inmediato la propuesta de contestación de demanda y autorizar su presentación dentro del término del emplazamiento. 6. Nota del señor Julio César Castaños Guzmán, Presiente de la Junta General Electoral de República Dominicana, extendiendo invitación a un delegado para que los acompañe en las Elecciones Generales Ordinarias Municipales, las cuales se llevarán a cabo el domingo 16 de febrero de 2020. Cubrirá todos los gastos a partir del 13 al 17 de febrero de 2020. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Designar al Consejero German Lobo para que acuda en representación del Consejo Nacional Electoral a las Elecciones Generales Ordinarias Municipales de República Dominicana que se celebrarán el 16 de febrero de 2020, saliendo el día 13 y regresando el día 17 de febrero de 2020. A dicho fin, autorizar el pago de 5 días de viáticos correspondiente al día de ida y día de regreso de viaje y los demás días el equivalente al 25% por cada día de viático por estar cubierto los gastos de alimentación y hospedaje del 13 al 17 de febrero de 2020, lo anterior, de conformidad con el Reglamento de Viáticos actualmente vigente, debiendo afectar el Renglón presupuestario correspondiente. 7. El Pleno en acta de fecha 05 de

diciembre de 2019, designó a la Consejera Moncada para que participara en la Misión Oficial como invitada especial de las Elecciones Municipales que se llevarán a cabo el 02 de febrero de 2020 en la República de Costa Rica, por motivos ajenos a ella, no podrá asistir. **POR TANTO:** el Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Designar al Consejero Flavio Nájera para que participe en la Misión Oficial como invitado especial en las Elecciones Municipales que se llevarán a cabo el 02 de febrero de 2020; cubriendo el Tribunal de Elecciones de Costa Rica los gastos de transporte aéreo y local, hospedaje y alimentación a partir del 30 de enero al 03 de febrero de 2020; b. Autorizar al Director Administrativo y Financiero, para que proceda hacer efectivo el pago de cinco (5) días de viáticos correspondiente al día de ida y día de regreso de viaje y los demás días el equivalente al 25% por cada día de viático por estar cubierto los gastos de alimentación y hospedaje del 30 de enero al 03 de febrero del año 2020, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos actualmente vigente, debiendo afectar el Renglón presupuestario correspondiente.**

8. Nota de la Licenciada Mildren Rivera Mena, Coordinadora de la Unidad de Capacitación Electoral y Educación Cívica, haciendo referencia al correo "Solicitud de Información Proceso Electoral". **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** **Dar por recibida la Nota con procedencia de la Unidad de Capacitación e informar sobre lo solicitado una vez que se definan los contenidos de los proyectos contenidos en el Diagrama para elecciones primarias 2021 ya aprobado.**

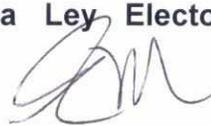
9. Nota del Consejero Maximino German Lobo Munguía, remitiendo el borrador del Reglamento de Custodios Electorales, elaborado por el Licenciado Jonathan Mejía Palacios, en su condición de consultor de su despacho. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** **Tener por recibido el Informe remitido al Pleno por el Consejero Lobo.** 10. Nota del Consejero Flavio Nájera, remitiendo borrador del Reglamento de Inscripción de nuevos partidos políticos,

  
8



elaborado por el Abogado Manuel Aneurin Cornejo Rosa, en su condición de Consultor de su despacho. **POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. RESUELVE: Tener por recibido el informe remitido al Pleno por el Consejero Nájera. PUNTO 5.3. ASUNTOS DE PERSONAL. 1.** El Consejero Aguirre propone la contratación de los servicios profesionales de la Ingeniera Milagro Nazareth Lagos Mejía, como Asistente asignada a su Despacho, a partir del 07 de enero al 07 de abril de 2020, con honorarios profesionales de Treinta mil Lempiras (L.30,000) mensuales. **POR TANTO: El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. RESUELVE: Aprobar la contratación de la Ingeniera Milagro Nazareth Lagos Mejía en el cargo de Asistente asignada al Despacho del Consejero Aguirre, en las fechas y con los honorarios antes referidos, propuesto por el Consejero. 2.** Nota de solicitud del Director Administrativo y Financiero, del pago correspondiente a la contratación de la señora Alejandrina Miranda Romero en el cargo de Analista de Control Interno la cual está asignada a dicha Dirección, cabe mencionar que por un error involuntario no se envió de manera oportuna dicha solicitud al Pleno, debido a la transición que hubo del Tribunal Supremo Electoral a Consejo Nacional Electoral. Sin embargo, ella ha estado laborando prestando sus servicios profesionales desde el período comprendido del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2019, con honorarios profesionales de VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 22,500.00), con las siguientes funciones: Revisión de los documentos en los Procesos administrativos. Verificación de la documentación de las empresas que han dado sus servicios a la institución. Solicitud de requerimientos, Cotizaciones, Proforma de factura, Certificación, Pre compromiso, Ordenes de Pago, cotejamiento y observación de montos en orden de pago y cheque, acta de recepción por parte de la Unidad de Bienes, factura original y exoneraciones. Control de calidad y posteriormente archivar la documentación de soporte de los pagos efectuados de las diferentes cuentas que tiene este organismo electoral. Revisión a los

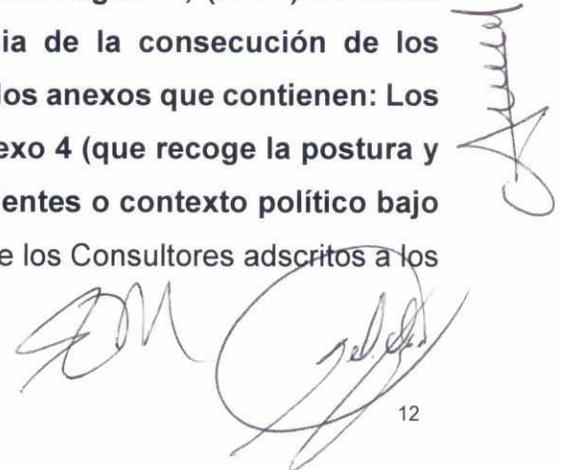
pagos efectuados y el desarrollo e implementación de procedimientos si se encuentran errores involuntarios y elaborar las notas aclaratorias y justificativas correspondientes con las firmas y sellos validando o enmendando hallazgo encontrados, previo a la revisión del departamento de Auditoría Interna y a la intervención de la Auditoría del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). Apoyo y atención en ventanilla en el departamento de Pagaduría. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Aprobar el pago de los honorarios profesionales por los servicios prestados por la señora Alejandrina Miranda Romero en el cargo de Analista de Control Interno asignada a la Dirección Administrativa y Financiera, en las fechas y con los honorarios antes referidos, propuesto por el Director Administrativo y Financiero.” **PUNTO VI:** Discusión de los contenidos de la Propuesta temática consensuada, sobre el Proyecto de Ley del Consejo Nacional Electoral. El Pleno de Consejeros discute sobre la unificación de los aportes de cada Consejero sobre el Proyecto de Ley del CNE, mismo que será remitido al Congreso Nacional. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** La Consejera Moncada integrará sus aportes al documento donde ya se encuentran unificados los aportes de los otros Consejeros y se realizará una sesión especial (el día jueves 13 de febrero, a partir de las 11: a.m. horas en sesión extraordinaria), donde el punto único será el tema antes referido. **PUNTO VII.** Los Consejeros discuten el borrador de Propuesta de Reglamento de Sesiones elaborado por la Consejera Hall. El mismo incorpora las observaciones realizadas por la Consejera Moncada y el Consejero Aguirre. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Dar por aprobado el Reglamento de Sesiones elaborado por la Consejera Hall, con las observaciones remitidas por los Consejeros Moncada y Aguirre, ya incorporadas. El Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha, sin perjuicio de los ajustes que serán necesarios, una vez aprobada la Ley Electoral. **PUNTO VIII.**





**NOMBRAMIENTO DE CO DIRECTOR ELECTORAL Y CO DIRECTOR INFORMÁTICO.** La Consejera Moncada propone la contratación del Ingeniero Gosset Ramón Moncada Deras para el cargo de Co-Director Informático y el Licenciado Marlon Ochoa para el cargo de Co-Director Electoral. Adjunta sus Currículum Vitae y reitera la necesidad de integrarlos como parte del equipo de trabajo en dos direcciones que presentan serios problemas y para efectos de conformar en el menor tiempo posible la comisión conjunta de trabajo con el Registro Nacional de las Personas, con el propósito de agilizar un plan integrado para la elaboración, depuración y actualización del censo nacional electoral y los listados de electores (en cumplimiento al Artículo 16 inciso 3 de la Ley Especial) y tomando en consideración que los plazos son ajustados, toda vez que la última semana de mayo es el plazo límite para que este Pleno apruebe el cronograma electoral para las elecciones de 2021. Solicita que se adjunte la solicitud en acta y que el pleno se pronuncie al respecto. El Consejero Aguirre manifiesta que previo a los dos nombramientos solicitados por la Consejera Moncada, se debe solicitar a la Dirección Administrativa y Financiera la estructura presupuestaria; definir los sueldos a nivel de pleno y revisar los perfiles requeridos. La Consejera Hall, sostiene que siempre que se cumpla con el requisito previo de contar con la estructura presupuestaria, su voto es a favor del nombramiento de Gosset Raúl Moncada en el cargo de Co-Director Informático. El Consejero Aguirre se adhiere a esta posición y presenta su propuesta de nombrar al Ingeniero Gerardo Martínez en el cargo de Co Director de Informática (adjunta el Currículum vitae correspondiente). A continuación, la Consejera Hall manifiesta su postura sobre la propuesta de la Consejera Moncada con respecto a la Co Dirección Electoral y manifiesta que su deber como Consejera comprende, entre otros, velar por la institucionalidad y procurar que las personas nombradas reúnan los requisitos profesionales y las condiciones personales necesarias para considerar que existe idoneidad en el candidato. Que considera que la persona propuesta por la Consejera

Moncada para el cargo de Co-Director Electoral no reúne las condiciones establecidas en el perfil del cargo y, por tanto, carece de la idoneidad integral requerida y que adjuntará al acta el desarrollo de esta postura. A esta posición se une el Consejero Aguirre. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros por **UNANIMIDAD** de Votos. **RESUELVE:** **Aprobar el nombramiento del Ingeniero Gosset Raúl Moncada en el cargo de Co Director de Informática, con el requisito previo (solicitado por el Consejero Aguirre y la Consejera Hall) de contar con la estructura presupuestaria necesaria. En cuanto al nombramiento del Licenciado Marlon Ochoa, el Pleno por MAYORÍA de votos RESUELVE no aprobar el nombramiento, con el voto razonado de la Consejera Moncada. Sobre la propuesta del Consejero Aguirre de nombrar al Ingeniero Gerardo Martínez en el cargo de Co-Director Informático, el Pleno por MAYORÍA de votos resuelve dejar la decisión en suspenso; debido a que la Consejera Moncada solicita tiempo para analizar, las condiciones de idoneidad del candidato y la Consejera Hall se adhiere a su postura. PUNTO IX. ASUNTOS VARIOS: 1. Remisión de la Propuesta Final de Plan Estratégico, por parte del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD). Esta Propuesta fue analizada y discutida por los Consejeros, quienes participaron en el proceso de elaboración del borrador final de la misma. POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** **Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, con dos observaciones: a. Debe enmendarse el período del Plan Estratégico para que el mismo comprenda de 2019 a 2024. b. El objetivo estratégico 2, (OE 2) se ubica como el número 5 (debido a que es consecuencia de la consecución de los primeros cuatro objetivos). Asimismo, Se aprueban los anexos que contienen: Los insumos-productos intermedios elaborados y el Anexo 4 (que recoge la postura y aportes de la Consejera Moncada sobre los antecedentes o contexto político bajo el cual surge el CNE). 2. El Pleno analiza la inclusión de los Consultores adscritos a los**





Despachos de los Consejeros en el Seguro Médico y Hospitalario. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Autorizar la incorporación de Consultores adscritos a los Despachos de cada Consejero, durante su relación contractual con el CNE, en el Seguro Médico y hospitalario. En ese sentido, instruir al Director Administrativo y Financiero para que proceda a hacer un Adenda del Contrato (de ser necesario), siendo que la Consejera Presidenta hizo las consultas respectivas y el impacto económico resulta mínimo para la Institución. 3. Solicitudes de ayuda económica para cubrir gastos de salud de los Señores: Consultor Ricardo Salgado (Asesor asignado al Despacho de la Consejera Moncada) y José Eleuterio Zelaya (quien se desempeña como conductor del CNE). **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Habiéndose acreditado la condición de salud en ambos casos, autorizar la ayuda económica preestablecida y de la cual constan antecedentes del suprimido TSE, a cada uno de los empleados antes detallados, por un valor de Veinte Mil Lempiras (L.20,000.00) en ambos casos e instruir al Director de Administración para que realice el trámite correspondiente; debiendo afectar el Renglón Presupuestario Correspondiente. 4. Nota del Director Administrativo y Financiero haciendo del conocimiento que el saldo al 31 de diciembre de 2019 por concepto de Alquiler de Edificios y Locales arrendados por este Organismo Electoral, asciende a la cantidad de Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Lempiras con Veintisiete Centavos (L.1,595,888.27) detallados a continuación:

PROVEEDOR	SALDO	CANTIDAD
Gabo Alfredo Jalil Mejía	488,127.96	3 meses
Edificaciones del Río	682,565.76	3 meses
Edificaciones del Río 1do piso	47,912.90	1 mes
Edificaciones del Río 2do piso	143,738.70	3 meses
Edificaciones del Río 3er piso	143,738.70	3 meses
Ángel Andrés Matuty Gutiérrez	67,964.25	3 meses
Rafael Humberto Gonzales	21,840.00	3 meses
Henry Arévalo Fuentes	0.00	
<b>TOTAL</b>	<b>1,595,888.27</b>	

**POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Autorizar a la Consejera Moncada a firmar los contratos antes referidos, con el ajuste del índice establecido en las disposiciones generales del presupuesto de 2020 (4%). Asimismo, instruir al Departamento Legal para que emita el dictamen al respecto 5. Nota del Director de Administración y Financiero, solicitando la autorización para proceder al pago de la matrícula de veinte (20) vehículos asignados al CNE, que se detallan a continuación:

No.	TIPO VEHICULO	MARCA	COLOR	AÑO	PLACA	CC	VALOR	MULTA VEHICULAR	MULTA MUNICIPAL	TOTAL PAGAR	A
1	PICK UP	TOYOTA	AZUL	1985	N-03634	3980cc	L. 90.00	L. -	L. 400.00	L. 490.00	
2	CAMIONETA	NISSAN	AZUL PURPURA	1997	N-05520	3274cc	L. 4,810.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 5,710.00	
3	CAMIONETA	NISSAN	AZUL PURPURA	1997	N-05521	3274cc	L. 4,810.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 5,710.00	
4	CAMIONETA	NISSAN	AZUL PURPURA	1997	N-05960	3274cc	L. 4,810.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 5,710.00	
5	CAMIONETA RUNNER	TOYOTA	BLANCO	2000	N-06946	3000cc	L. 4,810.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 5,710.00	
6	CAMIONETA RUNNER	TOYOTA	BLANCO	2000	N-06952	3000cc	L. 4,810.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 5,710.00	
7	PICK UP	MITSUBISHI	VERDE GRIS	2003	N-08189	2500cc	L. 3,160.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 4,060.00	
8	PICK UP	MITSUBISHI	OCRE GRIS	2003	N-08190	2500cc	L. 3,160.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 4,060.00	
9	CAMIONETA RUNNER	TOYOTA	CHAMPAGNE	2005	N-11957	3000cc	L. 4,810.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 5,710.00	
10	CAMIONETA RUNNER	TOYOTA	GRIS OSCURO	2005	N-11956	3000cc	L. 4,810.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 5,710.00	
11	MINIBUS	MITSUBISHI	PLATEADO	2008	N-09786	2500cc	L. 3,160.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 4,060.00	
12	MINIBUS	MITSUBISHI	PLATEADO	2008	N-09785	2500cc	L. 3,160.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 4,060.00	
13	PICK UP	MITSUBISHI	AZUL CLARO	2008	N-12114	2500cc	L. 3,160.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 4,060.00	
14	PICK UP	MITSUBISHI	PLATEADO METALICO	2008	N-09781	2835cc	L. 4,810.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 5,710.00	
15	PICK UP	MITSUBISHI	BLANCO	2008	N-09783	2835cc	L. 4,810.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 5,710.00	
16	PICK UP	MITSUBISHI	BLANCO	2008	N-09784	2835cc	L. 4,810.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 5,710.00	
17	PICK UP	MITSUBISHI	PLATEADO METALICO	2008	N-09782	2835cc	L. 4,810.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 5,710.00	
18	PICK UP	MITSUBISHI	NEGRO	2008	N-09780	2835cc	L. 4,810.00	L. 500.00	L. 400.00	L. 5,710.00	
19	TURISMO	TOYOTA - COROLLA OEA	GRIS METALICO	2009	MI 4353	1598cc	L. -	L. -	L. -	L. -	
20	PICK UP	FORD - EXPLORER OEA	VERDE	2002	MI 4448	4000cc	L. -	L. -	L. -	L. -	
<b>TOTAL</b>							<b>L. 73,610.00</b>	<b>L. 8,500.00</b>	<b>L. 7,200.00</b>	<b>L. 89,310.00</b>	

  
  
14



**POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Autorizar al Director de Administración y Financiero el pago de matrícula de los veinte (20) vehículos referidos, la cual asciende a un monto total de Ochenta y Nueve mil Trescientos Diez Lempiras (L.89,310) y que se realicen los traspasos correspondientes. b. Instruir al Director de Administración rendir informe al Pleno sobre las razones por las cuales se ha incurrido en multa en la matrícula de los vehículos antes referidos. c. Instruir que se proceda a renovar los permisos para circular sin placas en los vehículos asignados a los Consejeros. 6. Informe sobre anticipo del pago correspondiente a decimocuarto y vacaciones de algunos funcionarios (se adjunta certificación). **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Ratificar las 29 solicitudes en curso, con base en la certificación de la Resolución N° 1 contenida en el Acta 033-2015/2016. Asimismo, a partir de la fecha modificar el Reglamento del Régimen de la Carrera de los Empleados del Tribunal Supremo Electoral, a su redacción original, que no contempla el Artículo 65-A, por lo cual su contenido íntegro queda derogado a partir de la fecha. 7. Dictámenes legales. El Pleno discute sobre las disposiciones establecidas en el Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que establece: “El órgano competente para decidir solicitará los informes y dictámenes obligatorios y facultativos de los órganos consultivos, los que habrán de remitirse, en defecto de disposición legal, en el plazo máximo de quince días a contar desde la fecha en que reciban la petición. En todo caso, habrá de solicitarse dictamen de la Asesoría Legal respectiva antes de dictar resolución, cuando ésta haya de afectar derechos subjetivos o intereses legítimos de los interesados...” **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Cuando se turne expediente para dictamen a los consultores o al Departamento Legal, el mismo deberá elevarse para el visto bueno o refrenda del**

**Secretario General (en su condición de Jefe de Legal). En caso que el Secretario General no coincida con el dictamen del consultor, deberá emitir un dictamen legal adicional.** 8. Resolución sobre la solicitud presentada por el Señor José León Aguilar, en su condición de Presidente de la Directiva Central del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU), donde pide que el pleno resuelva sobre el Expediente N° 188-2019. El Pleno discute sobre la solicitud presentada. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por mayoría de votos. **RESUELVE:** La Consejera Moncada presenta la propuesta de resolución que consta de 18 considerandos, la cual se adjunta al acta. El Consejero Aguirre hace sus observaciones sobre el documento y presenta su propuesta alterna. La diferencia entre ambas propuestas se centra en la inclusión de algunos Considerandos donde constan diligencias extraprocesales en la propuesta de la Consejera Moncada y en la parte Resolutiva, en concreto en cuanto al recurso que queda expedito para el peticionario; ya que para la Consejera Moncada procede el recurso de instancia: Apelación ante el Tribunal de Justicia Electoral y para el Consejero Aguirre es procedente el recurso extraordinario de amparo. Se adjunta la Resolución tomada por mayoría (de fecha 09 de enero) y el Voto razonado de la Consejera Moncada (de fecha 09 de enero, incorporado a la Resolución el 20 de enero); ya que la Sesión de Pleno comenzó el 09 de enero y continuó hasta su culminación el 20 del mismo mes. Los tres Consejeros coinciden en lo siguiente: **PRIMERO:** Declarar sin lugar el recurso de reposición interpuesto en fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve contra la resolución número 05-2019 dictada en fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve por el Tribunal Supremo Electoral. **SEGUNDO:** Declarar sin lugar la nulidad de los folios 29 al 34 del expediente de mérito, en virtud de contener el dictamen de ley rendido a la autoridad administrativa antes de emitir su resolución, el cual no constituye una opinión de carácter vinculante sino ilustrativa. **TERCERO:** Declarar sin lugar





la nulidad de los folios 37 al 41, en virtud de que su contenido es precisamente la Resolución número 05-2019 que se recurre, incluida la notificación de puño y letra del recurrente. **CUARTO:** En relación con la petición de sostener la suspensión del auto reclamado, se **DECLARA SIN LUGAR**, en virtud de no existir en el expediente auto o resolución alguna que haya sido declarada en tal situación de efecto jurídico. **QUINTO:** Declarar sin lugar la mención de recusación de los Consultores Jurídicos Abogados Mario Aguilar González y Benjamín Santos, por improcedente, en virtud de desconocerse en el planteamiento, el procedimiento fijado en el artículo 15 y 16 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **SEXTO:** Confirmar la resolución No.05-2019 dictada por el Tribunal Supremo Electoral el seis (6) de septiembre de 2019. La presente resolución se dicta hasta esta fecha, en virtud de exceso de trabajo causado por la transición entre el Tribunal Supremo Electoral y el Consejo Nacional Electoral". 9. Resolución sobre la solicitud presentada por el Partido Demócrata Cristiano, donde piden que el Consejo Nacional Electoral resuelva sobre la inscripción de autoridades del Partido, correspondiente al período 2018-2022. El Pleno discute sobre la solicitud presentada y el Expediente. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Aprobar el Dictamen elaborado por el Consultor Mario Aguilar, donde se declara la nulidad parcial del acto de elección de la Comisión Política y de Estrategia del Partido Demócrata Cristiano. Asimismo, instruir a la Secretaría General para que proceda a elaborar el proyecto de resolución, elevarlo a firma y notificar al peticionario. 10. A propuesta del Consejero Aguirre se discute el tema relativo al análisis y consideraciones para la aprobación del presupuesto de elecciones primarias 2021. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** En virtud de que ya se cuenta con el Primer Borrador de Ante Proyecto de Presupuesto de Elecciones Primarias 2021, remitido a petición del Pleno, por la Dirección Administrativa y Financiera, se

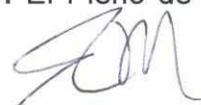
tienen por recibidas las consideraciones efectuadas por el Consejero Aguirre y se fijará una sesión especial únicamente para este tema; para la cual, a propuesta del Consejero Aguirre, la Consejera Moncada en su calidad de Presidenta debe solicitar al Director de Administración lo siguiente: a. Liquidación presupuestaria de las mencionadas elecciones (primarias y generales) 2017, para verificar cuanto se ejecutó y qué disponibilidad quedó. b. Un comparativo rubro por rubro con los proyectos de elecciones primarias de 2017 y 2021 (elaborado por esa Dirección).

11. A propuesta del Consejero Aguirre se discute el tema relativo a la suscripción de un Convenio del CNE con el Registro Nacional de las Personas, para mejorar el intercambio de información para la actualización del Censo Nacional Electoral y habilitar la interconexión entre ambas instituciones y el apoyo técnico. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Iniciar las gestiones necesarias para habilitar la interconexión entre ambas instituciones.

12. A propuesta del Consejero Aguirre se discute la suscripción de un Convenio del CNE con el Instituto de Formación Profesional (INFOP) para el préstamo de instalaciones para procesos electorales primario y general; para lo cual es urgente contar con las mismas a partir de febrero de 2020. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos.

**RESUELVE:** Que previo a iniciar gestiones propias para obtener en préstamo las instalaciones del INFOP, se reciba el informe encomendado a los Consejeros Lobo y Nájera (sobre el estado de las dependencias del CNE que funcionan en las instalaciones del INFOP); quienes deberán hacer una exposición el día martes 21 de enero a la 1:30 p.m. Asimismo, el Consejero Aguirre realizará gestiones para una reunión exploratoria con el Director del INFOP, para abordar el tema del uso de las instalaciones del INFOP para procesos electorales primarios y generales.

13. A propuesta del Consejero Aguirre se discute el tema del seguimiento a la actualización de la página Web del CNE. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por



18

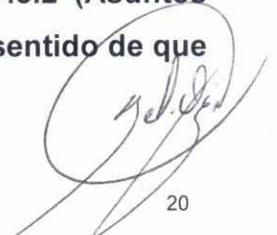


unanimidad de votos. **RESUELVE:** Instruir a la Secretaría General, para que entregue la certificación del punto de Acta correspondiente al Ingeniero Juan Carlos Cruz (en su condición de encargado de la página web); donde se le autoriza para realizar las acciones necesarias para la actualización respectiva. **14.** *El Pleno discute acerca de la gestión administrativa para la instalación de un nuevo rótulo en el CNE, del cual la Dirección Administrativa y Financiera envió una cotización. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** 1. Considerando la urgencia relacionada al tema de la imagen institucional, es necesario realizar acciones ágiles para la adquisición e instalación de un nuevo rótulo con el logo del Consejo Nacional Electoral (CNE) por lo que se delega esta tarea específica al personal adscrito a la Unidad de Pre Intervención del Gasto, para que realicen el proceso de adquisición correspondiente. 2. En consecuencia, se instruye al personal adscrito al Departamento de Pre Intervención del Gasto, para que realicen el proceso de cotización en diferentes empresas que presten el servicio, tomando en cuenta el documento de cotizaciones ya existente y que fue remitido por administración. 3. Lo anterior, sin perjuicio del análisis que se haga para modificar el manual o reglamento de compras. 15.* Nota del Consejero Aguirre, donde propone a la Señora Sergia Marilia Maradiaga Escoto, identificada con cédula N° 0814-1973-00115, en el cargo de Receptora de Documentos, a partir del veinte de enero del presente año, con un salario presupuestado de Dieciséis mil novecientos Lempiras exactos (L. 16,900.00) mensuales. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Ascender a la Señora Sergia Marilia Maradiaga Escoto, al cargo de Receptora de documentos, quien se venía desempeñando en el cargo de Aseadora, asignada al Consejero Aguirre, a partir del 20 de enero del presente año, con un salario mensual de Dieciséis mil Novecientos Lempiras (L.16,900), quedando vacante la plaza de Aseadora y comunicarla presente

**resolución a la Jefatura de Recursos Humanos para los trámites correspondientes.**

**16.** El Pleno atiende al Secretario General, ante su solicitud de audiencia urgente, para plantear el tema de la nota enviada por la Doctora Lidia Estela Cardona Padilla, Procuradora General de la República, haciendo del conocimiento la comunicación proveniente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), relacionada al caso de Nasry Javier Ictech Guifarro-Honduras. Por tal razón, la PGR solicita a este Consejo, presentar sus observaciones a la recomendación emitida por la CIDH a más tardar el 30 de enero de 2020; asimismo, indicar el nombre del funcionario del Consejo con quien la representación legal del Estado puede contactarse, para posteriormente organizar una reunión, a fin de identificar el camino a seguir y eventualmente iniciar un proceso de negociación con el peticionario para evitar que el presente caso sea elevado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: Instruir a Secretaría General para que solicite copia del Expediente completo y remitir el mismo a los Consejeros Propietarios a fin de tomar las decisiones requeridas a tal efecto.**

**17.** Nota del Licenciado Terencio Huete Castro (remitida el 08 de enero de 2020), Coordinador de Inscripción de Partidos Políticos, mediante la cual manifiesta que en solicitud presentada en fecha 12 de diciembre de 2019, comunican que el proceso de Transcripción de las nóminas de respaldo subsanadas del Partido Todos Somos Honduras, comenzó el día 17 de diciembre de 2019; por lo que replantea dicha solicitud en el sentido, que se contrataron los transcritores a partir del 17 al 20 de diciembre de 2019 y no a partir del 13 como se indicó erróneamente en la primera nota enviada. Asimismo, informa que no se laboró los días sábado 14 y domingo 15 de diciembre del mismo año, como fue solicitado por el Proyecto. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE: Modificar la resolución tomada en el Punto V.5.2 (Asuntos Ordinarios) numeral uno (01) del Acta Número 006-2019/2020 en el sentido de que**

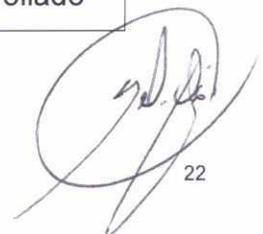




la contratación de los transcriptoros es por cuatro (4) días a partir del 17 al 20 de diciembre de 2019, asimismo que no se laboró los días sábado 14 y domingo 15 de diciembre de 2019. 18. Nota de los señores **Terencio Huete Castro**, **Leticia Henríquez** y **Pablo Salgado**, encargados del Proyecto de Inscripción de Partidos Políticos, manifestando y solicitado lo siguiente: Que se continúa el proceso de transcripción de las nóminas de respaldo y estructuras del Partido Todos Somos Honduras (PTSH) que coordina el señor Bernardo Enrique Medina Yllescas por lo que respetuosamente solicitan se contrate a partir del 07 hasta el 31 de enero a los transcriptoros que han apoyado esta actividad, con honorarios profesionales de Doce Mil Lempiras Exactos (L. 12,000.00). Que se está trabajando en paralelo, el proceso de inscripción del Partido Liberación Democrático de Honduras (LIDEHR) que encabeza el señor Lempira Viana Mora y el Partido Salvador de Honduras del Ingeniero Salvador Nasralla Salúm, es necesario laborar los sábados y domingos 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de enero del presente año y que se autorice el pago de Cuatrocientos Lempiras Exactos (L.400.00) diarios por compensación por el tiempo extraordinario que laboren los transcriptoros, durante los sábados y domingos; así como el pago de Cien Lempiras (L. 100.00) por concepto de alimentación y Cien Lempiras (L. 100.00) por concepto de transporte por cada día de fin de semana. Asimismo, solicitan se les autorice a empleados del CNE encargados del Proyecto de Inscripción, escaneadores, personal técnico y logístico, el pago de Doscientos Lempiras (L. 200.00) por concepto de alimentación y Doscientos Lempiras (L. 200.00) por concepto de transporte, así como el tiempo compensatorio por los días sábado y domingo del mes de enero que se requiera laborar, siendo los siguientes:

No.	Nombre	Actividad
1	Lourdes Maribel Rosales Juárez	Transcriptor
2	Priscila Fúnez Villalobos	Transcriptor

3	Katia Waleska Ramos Mercado	Transcriptor
4	Trinidad Dinora Cabrera	Transcriptor
5	María Esther Flores Castro	Transcriptor
6	Gloria del Carmen Rivas	Transcriptor
7	Leticia Escoto Martínez	Transcriptor
8	Xiomara Argentina Oyuela	Transcriptor
9	José Leónidas Salgado	Transcriptor
10	Joel Roney López Mejía	Transcriptor
11	María Teresa Franco Ochoa	Transcriptor
12	José Martín Pastrana Sánchez	Transcriptor
13	Raúl Amílcar Rivera	Transcriptor
14	José Alejandro López Peña	Transcriptor
15	Guadalupe Marina Andino Salgado	Transcriptor
16	Lidia Alexandra Figueroa Rubio	Transcriptor
17	Karen Yolany Montes López	Transcriptor
18	Graysi Lorena Amador Gómez	Supervisor
19	Nixia Dolores Palomo Cruz	Supervisor
20	Bladimir Alejandro Bastida Prudencia	Auditor
21	Yesica María Salinas Elvir	Archivo de Nóminas
22	Juan Carlos Canales Lobo	Escaneador
23	Alfonso Celestino Cáceres Martínez	Escaneador
24	Joel David Merino Pineda	Encargado del Foliado
25	Carlos Alejos Ordoñez Solórzano	Foliador
26	Delin Oralía Guevara Ardón	Control de Calidad Nóminas
27	Alba Marina Montalván Cruz	Control de Calidad Foliado

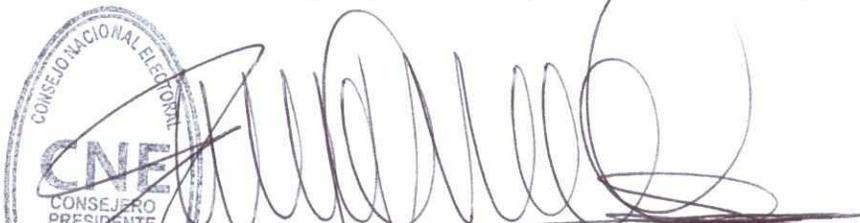




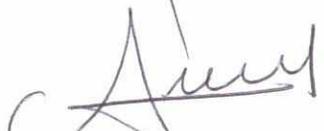
28	Carlos Manuel Chavarría Guzmán	Analista
29	Allan Ward Echeverría Haylock	Soporte Técnico
30	Marco Antonio Cálix Rodríguez	Soporte Técnico
31	Génesis Yiret Ortega Díaz	Soporte Técnico
32	José Roberto Ramos Soto	Soporte Técnico
33	Jenny Dolores Núñez Sierra	Soporte Técnico
34	Juan Carlos Cruz Ochoa	Soporte Técnico
35	María Elvira Matute Alonso	Aseo
36	Lesly Carolina Valle Díaz	Recursos Humanos
37	Pablo Alejandro Salgado Méndez	Subjefe Proyecto
38	Ada Leticia Henríquez Varela	Jefe Proyecto
39	Terencio Huete Castro	Coordinador Proyecto

Siendo el costo de esta actividad por fin de semana el siguiente: a. Diecisiete (17) Transcripores por Contrato: Honorarios Profesionales doble L. 400.00 diarios X 17 personas X 2 días: Trece Mil Seiscientos Lempiras (L. 13,000.00) más Cien Lempiras (L. 100.00) por transporte y Cien Lempiras (L. 100.00) por alimentación X 2 días: Seis Mil Ochocientos Lempiras (L. 6,800.00) siendo un total de Veinte Mil Cuatrocientos Lempiras (L. 20,400.00) por fin de semana, para un total por los tres fines de semana de Sesenta y Un Mil Doscientos Lempiras (61,200.00). b. Treinta y Nueve (39) empleados permanentes: Doscientos Lempiras (L. 200.00) para transporte y Doscientos Lempiras (L. 200.00) para alimentación diaria X 2 días: Treinta y un Mil Doscientos Lempiras (L. 31,200.00) por fin de semana, para un total por los tres fines de semana de Noventa y Tres Mil Seiscientos Lempiras (L. 93,600.00). Siendo el costo total de esta actividad de Ciento Cuanta y Cuatro Mil Ochocientos Lempiras (L. 154,800.00). Todo lo anterior lo solicitan con el propósito de concluir el proceso de cotejamiento de cada partido que ha solicitado su inscripción, dentro del plazo establecido en la Ley. **POR TANTO:** El Pleno

de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Autorizar la solicitud antes planteada en cada una de sus partes; b. Autorizar al Director Administrativo y Financiero a que haga los pagos correspondientes al tiempo laborado; c. Autorizar a la Jefatura de Recursos Humanos a asignar el tiempo compensatorio laborado por los empleados permanentes, según reloj marcador”. **PUNTO X: CIERRE DE LA SESIÓN:** Toma la palabra la Consejera MONCADA, quien manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente sesión, siendo las doce del mediodía con treinta minutos (12:30 p.m.) y continuando el día lunes 20 de enero, fecha en la que finaliza siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), firmando para constancia los presentes.



**RIXI ROMANA MONCADA GODOY**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**



**ANA PAOLA HALL GARCÍA**  
**CONSEJERA SECRETARIA**



**KELVIN FABRICIO AGUIRRE CÓRDOVA**  
**CONSEJERO VOCAL**